

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

Se requiere al demandante para que allegue los soportes sobre el resultado de las medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e6dbfcd85308943954bd2ec233ae9b87afd61a4e56b5d5311e311ed160012a80
Documento generado en 26/01/2021 07:58:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>